



Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 047/2020 ACTA Nº 06/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/02/2020 al 29/02/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06 del 6 de febrero de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 11.560,91(PESOS URUGUAYOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y UNO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/02/2020 al 29/02/2020. A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

ESC-MARIO LOPEZ ALSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD JE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA